

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 3.772/2023

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del Villanueva de Córdoba por el que se aprueba provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por transporte de agua con fines agroganaderos.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por transporte de agua con fines agroganaderos, el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 25 de agosto de 2023, acordó la aprobación provisional de la referida ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto

Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

[dirección <https://villanuevadecordoba.sedelectronica.es/>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de Córdoba, 28 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Isaac Reyes Vioque.